

ACTA SESION ORDINARIA N°70

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ		X	
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

OTROS ASISTENTES

Sr. Leonardo Vásquez Director (S) de Adquisiciones
 Sr. Rodrigo Urrutia Coord. Com. Plan Seguridad Pública
 Dr. David Godoy Jefe Departamento de Salud
 Sra. Marina Quezada Representante Trabajadoras Plazas

TABLA

- 1.- Lectura Acta Ordinaria N°69.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Adquisición de Equipamiento Odontológico", ID 750998-29-LE14, al oferente GEMCO GENERAL MACHINERY S.A., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - Dpto. Salud).
- 5.- Aprobación de costos de mantención de proyectos con financiamiento 2014 denominados: "Recuperación Plaza Santa Ana de Los Arcos", "Plaza Recreativa Potrerillos" y "Luminarias Peatonales Avenida Cardenal Caro" insertos en el marco de implementación Plan Comunal de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito (DIDECO).
- 6.- Aprueba Modificación a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales de Lo Espejo N°1", aprobada mediante Decreto alcaldicio N°1581 de fecha 28 de agosto de 2008, Artículos 9° y 10°, Título "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos". (Dirección de Tránsito y Transporte Público).
- 7.- Incidentes.

- 1.- **LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°69.**

Es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SR. AHUMADA

El día viernes 17 se reunió la Comisión de Ordenanza Municipal, estudiando las modificaciones en Tránsito y Transporte Público, que será visto en esta sesión.

SR. GARDEL

Informa que se reunió la Comisión de Subvención, para analizar la solicitud de un joven que debe viajar a Francia por una beca, pero de acuerdo a la explicación del Administrador Municipal, no correspondía.

SR. SANDOVAL

La semana anterior se realizó una Comisión de Medioambiente y Desarrollo Urbano, donde se les explicó pormenores y detalles de la licitación sobre retiro de residuos sólidos domiciliarios, quedando establecido enviar a la Fiscalía Nacional Económica el proceso licitatorio y realizar un estudio de costos, para darle mayor transparencia al proceso.

4.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO", ID 750998-29-LE14, AL OFERENTE GEMCO GENERAL MACHINERY S.A., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - Dpto. Salud).

SR. VASQUEZ

Esta licitación comprende un presupuesto de aproximadamente \$68.000.000.-, para la adquisición equipamiento odontológico para SAPU y los centros de salud. Se solicita la autorización del Concejo por superar las 500 UTM.

DR. GODOY

De acuerdo a la consulta del Sr. Gardel, explica que se trata de fondos provenientes de convenio con el Servicio Sur, por un total de \$115.000.000.-. El único oferente disponible fue la empresa GEMCO, ya que de 16 ofertas 15 quedaron fuera por diversos motivos. La adjudicación es por \$29.000.000.-, quedando un remanente para poder adquirir.

Se trata sólo de equipamiento, ya que los insumos odontológicos van por otra vía de licitación.

ACUERDO N°245:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública "**Adquisición de Equipamiento Odontológicos**" ID 750998-29-LE14, por un monto que excede las 500 U.T.M., al oferente GEMCO GENERAL MACHINERY S.A., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION DE COSTOS DE MANTENCION DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO 2014 DENOMINADOS: "RECUPERACION PLAZA SANTA ANA DE LOS ARCOS", "PLAZA RECREATIVA POTRERILLOS" Y "LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA CARDENAL CARO" INSERTOS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO. (DIDECO).

SR. URRUTIA

Estos proyectos se enmarcan en el convenio establecido entre la Municipalidad de Lo Espejo y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Se trata de 3 intervenciones, la primera es la implementación de luminarias peatonales con tecnología LED, en Avda. Cardenal Caro, entre Avda. Central y Pío XII; la segunda intervención es en Plaza Recreativa Potrerillos, se trata de un sitio eriazo, de 4.300 m.² aproximadamente, calle Caldera y Con Con, Población Clara Estrella; y la última es recuperación de Plaza Santa Ana de los Arcos, en Pasaje 12 Oriente y Pasaje Bombero Manuel Soto, también un sitio eriazo, son alrededor de 2.000 m.² aproximados.

El Municipio presentó estos proyectos a la Subsecretaría de Prevención del Delito, donde se les hicieron algunas observaciones, las que ya fueron estudiadas en la parte técnica, y un componente de participación, el que ya se está generando en cada uno de los territorios, por parte del equipo a su cargo.

A estas observaciones debe agregarse el compromiso del Concejo Municipal para la mantención de estos espacios, una vez ejecutada la inversión, que corresponde a un 1% anual del total a invertir, de \$290.000.000.-, que es aproximado el 1% de lo invertido.

SR. GARDEL

Plantea que en cuanto a las luminarias, su mantención debería entrar en el contrato que se tiene con Chilectra

Reitera la sugerencia ya hecha al encargado, cuando presentó los proyectos en reunión de comisión, en cuanto a contar con proyectos psicosociales en el área de intervención de seguridad ciudadana, que absorba al segmento joven, que son, mayoritariamente, quienes cometen actos delincuenciales.

SR. SANDOVAL

Concuera en que las luminarias peatonales sean incorporadas al contrato de mantención de luminarias con Chilectra. Pide que se revise el cálculo de los costos de mantención, porque cree deberían ser superiores a lo informado.

SRA. HENRIQUEZ

Respecto de la Plaza Santa Ana de Los Arcos debería modificarse en lo que piden los adultos mayores, ya que son los que principalmente la usan. Solicita se revise los programas que anteriormente se han ejecutado, en la temática de prevención del delito, ya que algunos no han sido finalizados.

SR. LAGOS

Considera excesivo el monto de \$50.000.000.- a invertir en la Plaza Santa Ana de Los Arcos, porque se dice es sólo mejoramiento.

En el mejoramiento de las luminarias peatonales, se les dijo anteriormente que se les daría a conocer el estudio técnico realizado, pero ésto no se ha concretado.

SR. AHUMADA

Tiene dudas sobre la realización de los proyectos, porque habría habido una negación de parte del Subsecretario, a lo que el Sr. Alcalde le hace ver que hay un convenio firmado.

SR. DIAZ

Recuerda que se presentaron en comisión todas las dudas del Concejo, oportunidad en que se hizo ver que los proyectos estaban enfocados este año a prevención situacional, por lo que se debía presentar proyectos orientados en ese sentido, lo que fue realizado dirigiéndose a sectores altamente victimizados, que era el segundo requisito que generalmente se pide a este tipo de intervenciones.

Y en relación también a la consulta que hacía el colega Lagos, que una parte también de las intervenciones que tiene el presupuesto, separado, en una intervención social, de movilización de activos, pero está separada de las intervenciones situacionales, hay una intervención que es propiamente tal, está presupuestada con actividades propias en cuanto a hacer participar a la comunidad, que espera en la siguiente Comisión se les pueda dar cuenta de todos los detalles técnicos.

Considera muy positivo que el Municipio se comprometa a la mantención.

SR. ALCALDE

Recuerda al Concejo que en la reunión sostenida con el Sr. Frei, fue muy enfático en decir que consideraba que Lo Espejo no está siendo beneficiado con la cantidad de proyectos que necesita, habiendo sido catalogada como comuna prioritaria, como ejemplo de ello indica que la Plaza de Potrerillos, de 4.000 m.², donde constantemente hay formación de microbasurales, el Municipio solicitó una \$120.000.000.-, pero sólo le fueron asignados 90. Clarifica que los trabajos de prevención psicosocial se van a seguir haciendo, con este equipo, unido a la OPD, el equipo del programa No a la Prostitución Infantil ni al Comercio Sexual, si bien tiene claro que hay déficit, por lo complicada que es la Comuna en este sentido.

SRA. HENRIQUEZ

Le gustaría que en algún momento las intervenciones desde el Ministerio del Interior fueran mucho más transversales, unificadas, y no tan parceladas como hoy día se está viendo.

ACUERDO N°246:

ACUERDASE aprobar los proyectos con financiamiento 2014 denominados: "Recuperación Plaza Santa Ana de Los Arcos", "Plaza Recreativa Potrerillos" y "Luminarias Peatonales Avenida Central Cardenal Caro", insertos en el marco de implementación del Plan Comunal de Seguridad de la Subsecretaría de Prevención del Delito, según los antecedentes contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°1 del presente Acuerdo.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APRUEBA MODIFICACION A LA "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DE LO ESPEJO N°1", APROBADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°1581 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2008, ARTICULOS 9° Y 10°, TITULO "DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS". (Dirección de Tránsito y Transporte Público).

SR. ALCALDE

Habiendo sido visto en Comisión, llama a votación.

ACUERDO N°247:

ACUÉRDASE aprobar la modificación a la "Ordenanza local sobre derechos municipales de Lo Espejo" N°1, cuyo texto refundido fue sancionado mediante decreto alcaldicio N°1581 de fecha 28 de agosto de 2008, mediante la cual se reemplazan en su totalidad los artículos 9 y 10, Título IV "Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos":

ARTÍCULO 9: Los servicios municipales por revisiones técnicas de vehículos efectuadas para cualquier trámite que no sea el otorgamiento de permiso de circulación pagaran los siguientes derechos:

Inspección ocular en la municipalidad	0.10 UTM
Inspección ocular externa	0.20 UTM
Permiso especial diario	0.20 UTM
Sello verde duplicado	0.20 UTM
Sello verde (Primer sello)	0.10 UTM
Control de taxímetro	0.10 UTM
Sello de taxímetro	0.10 UTM
Placa carro de arrastre	0.15 UTM
Padrón carro de arrastre	0.15 UTM
Duplicado placa carro de arrastre	0.15 UTM
Duplicado padrón carro de arrastre	0.15 UTM

ARTÍCULO 10: Los permisos y servicios que se señalan más adelante, pagaran los siguientes derechos:

Primera licencia de conducir	0.55 UTM
Control de licencia B-C-D-F-E	0.60 UTM
Extensión de clase B	0.55 UTM
Duplicado de licencia de conducir	0.40 UTM
Control de licencia A1-A2 Ley 18.290	0.60 UTM
Cambio de domicilio	0.30 UTM
Control de antecedentes para extranjeros	0.35 UTM
Control de antecedentes B-C-D-E	0.50 UTM
Control de licencia E	0.40 UTM
Certificados de antigüedad u otros	0.15 UTM
Control psicosenométrico	0.40 UTM
Control de antecedentes A1-A2 ley 18.290	0.50 UTM
Control de antecedentes ley 19.495	0.50 UTM
Control de licencia A1-A2-A3-A4-A5 ley 19.495	0.60 UTM
Fotografía digitalizada	0.10 UTM
Cambio o extensión A2	0.55 UTM
Cambio o extensión A3	0.55 UTM
Cambio o extensión A4	0.55 UTM
Cambio o extensión A5	0.55 UTM
Recupera clase A1-A2 ley 18.290	0.55 UTM
Extensión clase C	0.55 UTM
Extensión clase D	0.55 UTM
Extensión clase E	0.55 UTM
Extensión clase F	0.55 UTM
Extensión D especial	0.55 UTM
Levanta restricción	0.50 UTM
Homologación A1-A2	0.60 UTM
Permiso de circulación (duplicado por transferencia)	0.15 UTM
Información respecto de empadronamiento de vehículos motorizados por unidad	0.10 UTM

Cambio o extensión A2	0.55 UTM
Cambio o extensión A3	0.55 UTM
Cambio o extensión A4	0.55 UTM
Cambio o extensión A5	0.55 UTM
Recupera clase A1-A2 ley 18.290	0.55 UTM
Extensión clase C	0.55 UTM
Extensión clase D	0.55 UTM
Extensión clase E	0.55 UTM
Extensión clase F	0.55 UTM
Extensión D especial	0.55 UTM
Levanta restricción	0.50 UTM
Homologación A1-A2	0.60 UTM
Permiso de circulación (duplicado por transferencia)	0.15 UTM
Información respecto de empadronamiento de vehículos motorizados por unidad	0.10 UTM

Concurrieron con su voto favorable los señores Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Gardel Berríos, Nibaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ

Indica que se dio una situación engorrosa, ya que se reunió con alumnos del Liceo 110, para consultarles si habían sido adquiridos los materiales que necesitan para desarrollar su especialidad, informó a los jóvenes que ella es parte de la Comisión de Educación y que podían hacer llegar cualquier solicitud, dado que tienen reparos respecto de la implementación con que cuentan, lo que provocó molestia en el director de dicho establecimiento, refiriéndose en términos poco agradables.

Dada la situación ocurrida, hizo un reclamo formal, porque le guste o no al director, debe referirse al Concejo y a la Concejal en específico, en un marco de respeto, y debe supeditarse a su autoridad.

Solicita que el Concejo o el Sr. Alcalde, den respuesta a las personas a cargo de la mantención de las plazas, debido a que corre el rumor que se licitaría el servicio, con la consiguiente pérdida de su fuente laboral. Se encuentran presentes en la sala y desean escuchar la verdad sobre el tema, aun cuando ya se les ha dicho que no es efectivo.

SR. SANDOVAL

Consulta cuando se hará la jornada de estudio del presupuesto 2015, dentro del cual se deben analizar temas recién vistos, como costos de mantención y el que acaba de mencionar la Sra. Henríquez.

Hace ver que la Comisión de Educación ha funcionado de manera bastante constante, adquiriendo el compromiso de visitar los establecimientos educacionales, es así que se realizó una Comisión de Educación en el Liceo 110, reuniéndose con el centro de alumnos, el director y los profesores, oportunidad en que se les mostró toda la implementación que existe en ese liceo, además los alumnos hicieron una exposición bastante potente, en el marco de la última feria ciudadana, en calle Pablo Neruda, acerca de lo que aprenden.

Sobre la posibilidad de una externalización del servicio de mantención de plazas, efectivamente, se ha tratado en Concejo, pero desde la perspectiva de asegurar a los trabajadores un bienestar laboral, ya que su situación actual es bastante vulnerable, insiste en que siempre se ha hablado de la forma en que sigan trabajando.

SR. GARDEL

Sobre las personas de mantención de plazas, indica que ha sido un preocupación constante del Concejo, tanto de las condiciones de trabajo, que son precarias, y se vio un aumento de presupuesto para este año para capacitación, por lo que es bueno aclarar esta situación de rumores mal intencionados.

Recibió una carta, fechada el 20 de octubre, de los funcionarios del CESFAM Pueblo de Lo Espejo, en la cual se dice que el per cápita fue aumentado en casi 4.000 personas sólo en ese CESFAM, tema que tocó en un Concejo anterior.

SR. ALCALDE

No ha recibido la carta a la que se refiere el Sr. Gardel, pero de ese tema quedó encargado el Director de Salud.

SR. GARDEL

Agrega que una empresa externa se encargó de digitar los datos, en los 4 consultorios, pero le preocupa que aumentar la cantidad de inscritos en la Comuna significa un aumento en las metas, y metas incumplidas, con cifras ficticias, por lo que solicita se averigüe esa situación.

SR. ALCALDE

Indica que no ha firmado ningún contrato con empresa externa para la labor de digitación de datos de inscripción de usuarios.

SR. GARDEL

También se plantea en la carta la gran falta de insumos en los consultorios, por lo que pide se entregue información al respecto.

SR. ALCALDE

Habiéndole sido entregada la carta en ese momento, hace ver que no hay firmas responsables.

SR. GARDEL

Indica que él se hace cargo de la denuncia, ya que los funcionarios temen represalias.

SR. ALCALDE

Nunca cuando los funcionarios han hecho alguna denuncia, se les ha perseguido, ya que entiende que esta acción tiene como objetivo mejorar la gestión. Desde que él era Concejal ha exigido que toda denuncia venga con las firmas responsables, única manera de darle curso a la investigación que corresponda.

SR. GARDEL

Su tercer punto se refiere a la solicitud que hiciera en el primer Concejo del mes de octubre, acerca de ingresos percibidos por el Municipio, de parte de la entidad bancaria que administra las cuentas corrientes municipales, desde el año 2002 al 2012, y en esta administración, desde el 6 de diciembre del 2012 a la fecha. Esto le preocupa porque estos aportes deben entrar al presupuesto municipal, pero la DAF informó que no era así.

SR. ALCALDE

En su gestión esos fondos ingresan al presupuesto municipal, pero no puede responder por la gestión anterior, en que efectivamente esos ingresos no pasaban por el presupuesto municipal.

SR. AHUMADA

La jornada de estudio del presupuesto 2015, es un tema que le interesa mucho.

En cuanto a las personas de mantención de plazas, también se acercaron a él a consultar por su preocupación, a lo que les informó lo mismo que se ha dicho en esta sesión, y que personalmente no está dispuesto a dejarles si su trabajo.

SRA. HENRIQUEZ

Comenta sobre el tema de lo denunciado sobre inscripción de usuarios en el sistema de salud, que ésto le preocupa por el tema AUGÉ y los programas que vienen calzados.

SR. ALCALDE

Indica que se reunirá con el Director de Salud.

Se dirige a los trabajadores de mantención de plazas, para darles tranquilidad, porque nunca ha sido su intención dejarles sin su fuente laboral, por el contrario, si se ha hablado en algún momento de licitar para externalizar el servicio, ha sido por la preocupación de mejorarles su situación laboral, y lamenta lo sucedido, producto de rumores mal intencionados.

SR. LAGOS

También se han acercado a conversar con él por este tema, pero igualmente les plantó que sólo había una intención de mejorar las condiciones en que se encuentran.

SRA. MARINA QUEZADA

Con la anuencia del Concejo hace uso de la palabra, agradece la claridad que se le ha entregado, porque estos rumores les han tenido con una gran preocupación.

SR. DIAZ

Indica a la Sra. Quezada que la tranquilidad la tienen por lo dicho directamente por el Sr. Alcalde, y comenta que esta situación llama a ser muy criteriosos al tratar en Concejo temas que involucra a personas.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:25 HRS..